

## **MAYO – CÍRCULO DE SILENCIO POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES**

Como nos recordaba el recientemente fallecido Papa Francisco “Migrar debería ser siempre una decisión libre; pero, de hecho, en muchísimos casos, no lo es. Los migrantes escapan debido a la pobreza, al miedo, a la desesperación”

En España residen más de 6,8 millones de personas extranjeras, según datos del Instituto Nacional de Estadística. Esta movilidad, supone mucho más que ir de un sitio a otro, en realidad es la posibilidad de huir de la guerra, de la pobreza, de los efectos del cambio climático, de las amenazas o de la inseguridad. En cualquier caso, detrás de estos desplazamientos, se encuentran situaciones muy dolorosas a veces traumáticas, de ruptura de vínculos familiares, abandono de sus raíces para iniciar unos viajes en muchas ocasiones inseguros, golpeados por las mafias y otras situaciones de violencia.

Según el Informe FUNCAS su contribución a la economía en España es innegable, aportando más de la mitad del avance del PIB registrado estos últimos dos años, también en lo que supone el freno del envejecimiento poblacional con efectos muy relevantes para nuestro sistema de pensiones.

Pero más allá de este enfoque utilitarista, las personas migrantes enriquecen a las sociedades de acogida, aportando la riqueza del encuentro personal, y la diversidad cultural de sus países de origen y contribuyendo a crear una sociedad más humana, más tolerante y justa. Sin embargo, las personas migrantes, se ven expuestas a muchas limitaciones en el ejercicio de sus derechos fundamentales tales como la vivienda, la educación, la sanidad, a lo que hay que añadir el progresivo aumento de discursos de odio que perpetúan la situación de exclusión.

Tras la reciente entrada en vigor del nuevo Reglamento de Extranjería, valoramos que, si bien introduce ciertos avances en el reconocimiento de derechos para colectivos específicos, sigue dejando fuera a una gran parte de las personas migrantes en situación administrativa irregular. En la práctica, este nuevo marco legal no resuelve la realidad cotidiana de quienes llevan años viviendo y trabajando entre nosotros sin acceso a la regularización, lo cual perpetúa su vulnerabilidad y exclusión social.

Desde Caritas, junto con otras entidades sociales, apostamos por una regularización extraordinaria como la que se propuso a través de la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) respaldada por más de 700.000 firmas. Esta medida permitiría un verdadero cambio estructural en favor de la dignidad y los derechos de cientos de miles de personas, reconociendo su arraigo y su contribución activa a la sociedad.

Por todo ello solicitamos a las autoridades la promoción de políticas públicas de inclusión que favorezcan la convivencia y eviten cualquier discriminación, así como cambiar la ineficiencia de los procesos administrativos, que se convierten en fronteras invisibles para los migrantes. No es justo tardar meses en poder empadronarse, solicitar asilo, acceder a un comedor social o a un albergue, en tener una cita por un trámite o en poder firmar un contrato de trabajo con una empresa.

Desde Caritas junto con otras entidades pretendemos seguir desarrollando una red de iniciativas ciudadanas que intenten generar espacios seguros, de escucha atenta y de Acogida Comunitaria. Y contribuir a que nuestras parroquias, nuestros barrios y pueblos se conviertan en Comunidades acogedoras para las personas migrantes.

**ALLÍ DONDE NOS NECESITAS, ABRIMOS CAMINO A LA ESPERANZA.** Este círculo se hace hoy más grande porque se celebra a la vez en varios puntos de Cáceres y su provincia.